



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLES

DECRETO EXENTO N° 2832

DALCAHUE, 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: La necesidades del servicio con motivo de realizar Actos referente al Aniversario de Dalcahue; la Ley N° 18.290, Ley de tránsito; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 612-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El cierre parcial de las siguientes calles: Ohiggins, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, San Martín, desde las 09:00 Hrs., a 13:00 Hrs. el día 21 de Diciembre del presente año; con motivo de realizarse los Actos de Celebración del Aniversario de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Dirección de Obras
- OF. de Partes
- Archivo

PALP/CIVG/dbbu.-